

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE AL
LLAMADO PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS EXALUMNOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAR Y ACTIVIDADES SOBRE ESTE TEMA DE
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**Sesión 4ª ordinaria, celebrada el día lunes 7 de marzo de 2016, de 15:37
a 17:32 horas.**

**SUMARIO: La Comisión escuchó a la Coordinadora Proceso de
Cierre Universidad del Mar del Ministerio de
Educación, señora Magdalena Garretón Soler.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado señor Gaspar Rivas Sánchez. Actuó como Abogada Secretaria Accidental de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas y como Abogada Ayudante, la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras Cristina Girardi Lavín, Marcela Hernando Pérez y Yasna Provoste Campillay, y los señores Jaime Bellolio Avaria, Romilio Gutiérrez Pino, José Antonio Kast Rist, y Gaspar Rivas Sánchez (Presidente).

En calidad de invitada asistió la Coordinadora del Proceso de Cierre Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señora Magdalena Garretón Soler, acompañada por el abogado Carlos Peña Ramírez; el Asesor señor Sergio Molina Monasterios y el Jefe de Gabinete de Educación Superior, señor Jorge Burgos Muñoz.

Asimismo, según los acuerdos adoptados por la Comisión, asistió la Vocera Nacional de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman Mondaca, acompañada de los Asesores Jurídicos de los exalumnos, señores Valeska Concha Cisterna y Ernesto Manríquez Mendoza; las Voceras de la Región de Valparaíso, señoritas Andrea Aliaga Mendieta y Evelin Quintana Álvarez; los Voceros Carrera de Medicina, señores Sebastián Valle y Paola Herrera Torres, y los exalumnos señores Paola Zapata, Samuel Rubio, Paula Almarza Rodríguez, Marcia Abarca, Sebastián Cerpa, y Marco Silva.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada. El acta de la sesión 3ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibió un oficio N° 0389 de la Presidenta (S) del Consejo de Defensa del Estado, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión que se celebraría el lunes 25 de enero pasado, debido a la necesidad de realizar previamente un estudio adecuado y un análisis jurídico del asunto por el cual se la invitó. Queda a disposición de la Comisión para una próxima oportunidad.

- Se acordó invitarla a la sesión del lunes 14 próximo.

V.- ACUERDOS

Por unanimidad de los diputados presentes se acordó:

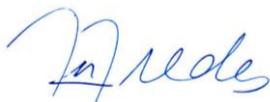
1) Invitar a la Coordinadora Proceso de Cierre Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señora Magdalena Garretón Soler para que concurra a la sesión del lunes 14 de marzo, a fin de que continúe refiriéndose a la materia propia de la investigación.

2) Invitar a una próxima sesión a los ex Ministros de Educación, señora Carolina Schmidt, y señores Harald Beyer, Felipe Bulnes, y Nicolás Eyzaguirre, y al ex administrador del proceso de reubicación de los alumnos de la Universidad del Mar, Felipe Santa María.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación y en el acta taquigráfica que se inserta al final.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:34 horas.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE
REUBICACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

Sesión 4ª, celebrada en lunes 7 de marzo de 2016,
de 15.30 a 17.32 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Literal

Preside el diputado señor Gaspar Rivas.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Cristina Girardi y Yasna Provoste, y los diputados señores Jaime Bellolio, Romilio Gutiérrez y José Antonio Kast.

Concurren como invitados la coordinadora del proceso de cierre de la Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señora Magdalena Garretón Soler; el abogado de la División Jurídica, señor Carlos Peña, y el jefe de gabinete de la División de Educación Superior, señor Jorge Burgos.

Según los acuerdos adoptados por la Comisión, asistió la vocera nacional de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman Mondaca; los asesores jurídicos de los exalumnos, señora Valeska Concha Cisterna y señor Ernesto Manríquez Mendoza; las voceras de la Región de Valparaíso, señoritas Andrea Aliaga Mendieta y Evelin Quintana Álvarez; los voceros carrera de medicina, señores Sebastián Valle y Paola Herrera Torres, y los exalumnos señores Paola Zapata, Samuel Rubio, Paula Almarza Rodríguez, Marcia Abarca, Sebastián Cerpa, y Marco Silva.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **RIVAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **RIVAS** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, ¿la persona del Consejo de Defensa del Estado dice que no puede venir?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Así es.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Y da alguna fecha alternativa para asistir a la comisión?

El señor **RIVAS** (Presidente).- La señora Secretaria nos va a informar al respecto.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria accidental).- Señor Presidente, señala que queda a disposición de una nueva citación.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, solicito que la volvamos a convocar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muy bien.

Se reitera la citación a la persona en cuestión para la próxima sesión.

Ofrezco la palabra para referirse a puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión ha sido citada con el objeto de recibir antecedentes de la coordinadora del proceso de cierre de la Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señora Magdalena Garretón, en relación con la materia propia de la investigación.

La acompañan los siguientes funcionarios del Ministerio de Educación: el abogado de la División Jurídica, señor Carlos Peña y el jefe de gabinete de la División de Educación Superior, señor Jorge Burgos.

Según los acuerdos adoptados por la Comisión, se encuentra presente en esta sesión la vocera nacional de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman Mondaca, a quien acompañan las siguientes personas: asesores jurídicos de los exalumnos, señora Valeska Concha Cisternas y Ernesto Manríquez Mendoza; voceras de la Región de Valparaíso, señoritas Andrea Aliaga Mendieta y Evelin Quintana Álvarez; los voceros de la carrera de medicina, señores Sebastián Valle y Paola Herrera Torres y los exalumnos, señores Paula Zapata, Samuel Rubio, Paula Almarza, Marcia Abarca, Sebastián Serpa y Marco Silva.

Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, en nombre de los compañeros de la Universidad del Mar quiero comentar que nos enteramos que mañana, en la Comisión de Educación, se votará nuevamente la mesa de trabajo con el Ministerio de Educación. Nosotros nos habíamos bajado de esa mesa, principalmente porque ya no estaba funcionando; llegamos con muchas propuestas y ninguna, hasta hoy, se ha discutido, pese a que ha continuado sesionando con la participación de dos de las tres partes que la constituyeron originalmente. Recuerden que era una mesa tripartita. En síntesis, no ha habido ningún avance. Entonces, nos parece ilógico que, existiendo esta instancia, en la que nosotros, como estudiantes, nos sentimos sumamente dignificados por tener voz y voto, sigan funcionando esta mesa de trabajo bipartita.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Disculpe, pero lo que recuerdo es que pusimos el tema en la comisión, no para discontinuar. La comisión nos mandató, y si lo hizo para que no siga, no es decisión nuestra, sino de la comisión. Por eso está puesto en Tabla. No para su continuidad. A los diputados Bellolio, Jackson y a mi nos

mandataron, y la única forma de que no sigamos yendo es que la comisión nos quite el mandato. Eso quería aclarar y por eso me parece que está en Tabla.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Ojalá que no siga, porque no ha sido fructífera, y consideramos que la instancia es esta.

Por otro lado, ya que se va a dar respuestas a las preguntas que quedaron pendientes al Departamento de Reubicación, queremos informar que, si bien habíamos dicho en las primeras sesiones en que participamos que había un requisito de notas, que después se sacó a la beca Universidad del Mar, hoy existe otro impedimento a esa beca, que es un certificado de alumno regular que se está exigiendo, que no se había pedido en años anteriores, exigencia que ha conflictuado para que muchos compañeros puedan obtener esa beca. Digo eso porque un certificado de alumno regular acredita que el alumno está al día, que es un estudiante regular; pero la mayoría no está al día, porque quedó con deudas, e incluso con deudas que ya pagó, debido al desorden administrativo en la Universidad del Mar.

Por otro lado, la universidad tampoco no tiene sedes en todas las regiones. Se cerraron en muchos lados. De hecho, hay una sede que está en Viña y la mayoría está cobrando. De hecho, la universidad está cobrando por el documento. En estos momentos, es muy difícil obtener una beca Universidad del Mar significa, con la petición de ese certificado, que es una exigencia que figura en la página del ministerio. Por ejemplo, los chicos que viven en Arica no pueden obtener ese certificado. Muchos alumnos de regiones me han enviado correos diciéndome que no han tenido respuesta. Es más, muchas veces se les obligue a repactar la deuda, porque para ser estudiante regular de la Universidad del Mar hay que estar al día

con la deuda. Por consiguiente, habría que buscar una alternativa.

Supuestamente, esa debiera ser tarea del Ministerio de Educación y del Departamento de Reubicación, saber y tener contabilizados a los alumnos. Digo esto, porque acá nos llegan con catastros de ellos, dando certeza de que saben que tienen cierta cantidad de estudiantes en la Universidad del Mar. Por lo tanto, nos parece extraño que pidan un certificado de alumno regular si ellos tienen conocimiento de quiénes fueron estudiantes y quiénes no.

Más allá de eso, pensamos que si no tienen los catastros, que busquen alguna alternativa, pero que no vaya en desmedro de los estudiantes, ya que ese certificado obliga a los estudiantes, amén de pagarlo, a repactar la deuda y no a optar a la beca, que es un beneficio.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Magdalena Garretón.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señor Presidente, primero se señaló que la beca de arancel reubicación tenía una exigencia de avance académico. Efectivamente, junto con la beca de discapacidad, la beca de Universidad del Mar es la que tiene menos exigencia de base académica. En general, las becas tienen 70 u 80 por ciento de exigencia. En el caso de Universidad del Mar, y en el entendido de que se trata de alumnos que venían de esta universidad y se trasladan a otra en la que, probablemente, podrían tener mayor exigencia académica, se establece que solo el requisito para renovar sea de 50 por ciento de avance académico, entendiéndose como la beca que tiene más baja exigencia de avance académica en todo el sistema, junto con la de discapacitados.

Respecto del requerimiento para la postulación 2016, a diferencia de 2015, en que no se pedía certificado, lo hace ahora el Departamento de Becas, acogiendo una

sugerencia de la Contraloría. Efectivamente, los estudiantes tienen dos mecanismos a seguir: aportar algún certificado que ellos tengan en su cuenta o solicitarlo a la universidad y aportarlo. De todas maneras, el Ministerio tiene los registros de esos estudiantes y, en la eventualidad de que hubiese alguien en alguna ciudad donde no exista sede de la Universidad del Mar o tenga problemas o suceda lo que se ha señalado ahora, nosotros, como Ministerio, tenemos un procedimiento de verificación de datos, a través del cual el Departamento de Financiamiento Estudiantil siempre se contacta con las universidades para chequear esa información. Por tanto, nadie se va a quedar fuera de la beca siendo potencial beneficiario porque no tenga materialmente el archivo para subirlo escaneado, pero es un procedimiento, como dije, que decidí realizar la jefatura de becas, pero que no debiera provocar problemas.

Es cierto que hemos recibido muchas consultas, pero se trata de una postulación a la beca. No creemos que vaya a significar mayor problema pedir un certificado a un alumno. Si estuvo en la universidad, tendrá que tener alguna certificación de que así fue y, si no la tiene, entra a la página y verá que existe un acápite que dice: no lo tengo e internamente eso se verifica. Esto no debiera ocurrir, pero en caso de que pasara, están los canales, están los correos, está la web, y nos pueden comunicar si es que hubiese algún problema en ello.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quizá la Contraloría no tiene el contexto total, ya que, a lo mejor, pide esa certificación como un procedimiento en una situación regular; pero cuando tenemos una universidad que usa esto, por ejemplo, para el tema de repactación de deudas, etcétera, me parece que el

Ministerio no debiera estimular ese tipo de práctica. Reitero que quizá la Contraloría lo pide porque no sabe esto, pero sí creo, de acuerdo con lo que señala Susana, que de estar cobrándose por parte de la universidad, se está utilizando para que los alumnos repacten nuevamente una deuda que, a mi juicio, se debe analizar si existe. Entonces, el problema es el mal uso de una certificación por parte de una universidad que no tiene legitimidad, y a una instancia que no tiene legitimidad no le entrego las mismas atribuciones que al resto, lo cual debe quedar claro. Tal vez, la Contraloría General de la República no lo tiene claro.

Por lo tanto, quizás hay que hacer presente a la Contraloría que estamos en una situación excepcional, en la cual la universidad puede hacer mal uso de un certificado.

Si tienen un registro claro de los alumnos, no hagamos que los postulantes a la beca deban solicitar un certificado de alumno regular a una institución que, insisto, no tiene ninguna legitimidad y, en consecuencia, a la cual no le otorgaría ninguna responsabilidad ni atribución.

En consecuencia, el particular debe ser un asunto entre el Ministerio y los estudiantes o, por último, entre el Ministerio y la universidad. No hay que obligar al alumno a solicitar un documento a la universidad, lo cual permite a la institución prácticas de chantaje o de mal uso de la extensión del certificado.

A lo mejor, dicho procedimiento se puede cambiar, más allá de si tiene efecto, pues también se vincula con tratar a esa institución de la misma manera que a las demás. ¿Por qué la voy a tratar igual? ¿Por qué le voy a dar las mismas responsabilidades, las mismas atribuciones que les otorgo a las demás, si es una universidad que estafó a los estudiantes y al fisco? Por lo tanto, no

debería hacerse nada a través de la universidad, nada que dependa de una decisión de ustedes.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Sí, lo vamos a representar.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- La idea es que se haga de manera que no sea esa institución la que legitime la beca de los estudiantes, porque parece casi esquizofrénico.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señora diputada, su planteamiento será representado en la Jefatura de Becas, área que dispuso este requisito.

En todo caso, si los estudiantes fueran chantajeados, es decir, si se les exigiese comprar un certificado que tuviera un valor de 1.000 pesos o que fuera gratuito, existen las instancias para representarlo y también nosotros para quejarnos.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, mi planteamiento es que este procedimiento se elimine no solo si hay problemas, porque, simplemente, considero que a una institución que no está legitimada no se le pueden otorgar esas atribuciones y, por tanto, no puedo permitir que de ellos dependa que un estudiante obtenga una beca

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Valeska.

Antes aprovecharé que tenemos *quorum* para solicitar a la comisión que se invite a los exministros de Educación Felipe Bulnes, Carolina Schmidt y Nicolás Eyzaguirre.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, considero que también deberíamos invitar a los encargados del proceso

de reubicación, porque dicha tarea la realizaron distintas personas y sería buena idea que concurrieran a la comisión, pues podrían aportar datos adicionales.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Junto con los exministros.

El señor **BELLOLIO**.- Idealmente, junto con los exministros, porque entiendo que una vez que cambió el ministro, también cambió el encargado.

El señor **RIVAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitar al exministro Harald Beyer y al encargado del proceso de reubicación de esa época?

Acordado.

Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, quiero plantear dos cosas muy sencillas y en honor a la proactividad, pues la idea es no quedarnos pegados nuevamente en problemáticas que, como sabemos, dentro del proceso de reubicación de la Universidad del Mar son demasiadas.

En primer lugar, más que un beneficio la Beca Universidad del Mar es una reparación; por lo tanto, para otorgarse no debería exigirse ningún tipo de requisito. Aquello lo hemos planteado en ocasiones anteriores y, en consecuencia, agradecemos y aplaudimos el hecho de que se eliminaran estos requisitos, por emular, de alguna u otra forma, la Beca Valech.

En segundo lugar, respecto del tema puntual, es decir, de los certificados de alumno regular, existen distintos mecanismos que podrían operar para solucionar ese problema, más allá de si tienen o no un catastro definitivo de todos los estudiantes que pueden haber pasado por la Universidad del Mar, obviamente, en el periodo de la catástrofe, pues entiendo no se pueden hacer cargo de situaciones anteriores.

Por ejemplo, para el proceso de la demanda estamos utilizando un procedimiento bastante sencillo: básicamente, comprobar ante un tribunal civil que el estudiante tuvo una relación contractual con la Universidad del Mar. Para ello, perfectamente se puede solicitar el contrato de 2011 o de 2012 del estudiante o alguna boleta de pago a la universidad. Claramente, se trata de documentos que no se pueden falsear, porque son emitidos por la propia Universidad del Mar.

Por lo tanto, en vez de pedir un certificado, se puede solicitar cualquier tipo de documentación que el estudiante posea para comprobar que fue alumno regular de la universidad, más allá del tema del cobro.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, justamente, en el portal del becas se indica que es válido cualquier documento o papel que demuestre o acredite que el estudiante fue alumno regular durante ese periodo. No se solicita únicamente un certificado de alumno regular. Por ejemplo, para postular, el estudiante puede presentar boletas de pago de matrículas u otros elementos, como una copia del contrato que mencionó Valeska.

Lo que debemos resguardar, en el caso de los estudiantes que postulan ahora -porque es para los postulantes-, es contar con toda la documentación posible que respalde su vínculo con la universidad, porque, como ocurre con todas las becas, implica un proceso muy sensible y que está sujeto a toda la evaluaciones y revisiones que hace la Contraloría.

Por lo tanto, estamos dispuestos a analizar todos los documentos que acabamos de mencionar y también otros, en la eventualidad de que aparezcan nuevos antecedentes que pudieran orientar esa misma definición.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Perfecto.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Magdalena Garretón.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señor Presidente, si el estudiante o la estudiante fue alumno de la Universidad del Mar el 2012, tenga o no tenga esa documentación -no estamos hablando de los renovantes, el requisito es solo para los nuevos postulantes-, y si postula a una universidad acreditada y a las carreras de pedagogía y de medicina, las cuales cumplen con esos requisitos, no debería quedar fuera de la beca por no conseguir esa documentación. Sin embargo, se solicita por las razones que mencionó el señor Jorge Burgos.

Tras la sesión del 18 de enero, quedaron muchas preguntas en el aire y, por tanto, las agrupamos en tres temas.

Si les parece, leeré las preguntas pendientes y, luego, procederé a responderlas.

Agrupamos las inquietudes en tres áreas. Primero, las enfocadas al equipo de coordinación del proceso de reubicación y de cierre a nivel central y en regiones. En segundo término, las relativas al proceso de reubicación mismo y, finalmente, otros.

En el primer tema están las preguntas relacionadas con el equipo. La primera es la que formuló el señor Presidente, respecto de desde cuándo ejerzo funciones remuneradas en el Ministerio de Educación. Asimismo, si me presenté a algún concurso para obtener mi actual cargo, quién me contrató, quién es mi superior jerárquico, con qué periodicidad se reúne el equipo, quiénes forman su equipo de trabajo. ¿Usted selecciona este equipo de trabajo? ¿Lo hace el Ministerio de Educación?

Las preguntas de la Comisión respecto del proceso de reubicación fueron las siguientes: ¿Con cuántas instituciones y con qué personas de dichas casas de estudio se reunió usted para reubicar a los estudiantes de la Universidad del Mar? ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para establecer los convenios con dichas instituciones? ¿Qué instituciones recibieron fondos? ¿Existe transferencia de fondos sin mediar acto administrativo? Esa fue una pregunta que se formuló varias veces. ¿Puede explicar el distinto estatus jurídico de los diferentes tipos de convenio?

Respecto las preguntas del señor Emilio Gutiérrez sobre la reubicación, podemos señalar las siguientes: ¿Se realiza seguimiento al desempeño estudiantil? ¿Es posible tener más información acerca de los efectos de la nivelación y los recursos asociados a ellos desde el punto de vista académico?

Luego pasamos a las preguntas del diputado señor Bellolio, en el siguiente sentido: ¿Cuál es la autocrítica que hace en su gestión a lo desarrollado hasta ahora? ¿Cuáles cree usted que son los nudos críticos que han tenido que superar y cuáles quedan por resolver respecto de los problemas de los estudiantes? Sobre la reubicación: ¿Cuál es estatus de los estudiantes reubicados, acuerdos de intenciones y estatus de los convenios? Solicita que se explique la diferencia de ello y sus alcances. También había consultas sobre la regularización de beneficios, de becas de reubicación, recientemente dictadas el 15 de febrero en la ley N° 20.905. ¿Cómo funciona la supervisión en la gestión de los convenios (... ..)? Hubo varias preguntas en ese aspecto. ¿Cuál es el carácter del examen de suficiencia del proyecto de continuidad de la carrera de medicina en Iquique?

La señora Valeska Concha preguntó acerca de los alcances del decreto de cierre de la Universidad del Mar y personalidad jurídica. ¿Qué pasa con los compromisos que el Ministerio de Educación hizo con los estudiantes, dado que el administrador de cierre se crea, precisamente, para que los estudiantes puedan terminar sus carreras?

Esas son básicamente las preguntas que trabajamos.

En materia de la conformación del equipo de trabajo, soy funcionaria del Ministerio de Educación desde 2008. Ingresé en el mismo grado que mantengo hasta el momento, a saber, grado 4. No me presenté a concurso público para el actual cargo, sino que se planteó por parte de la jefatura, ya que había habido un cambio de gestión y don Felipe Santa María dejaba sus funciones en marzo de 2014. Se me ofreció la posibilidad de tomar el desafío de coordinar el proceso de reubicación y cierre, para luego dejar de depender de la Subsecretaría de Educación y radicarse en la División de Educación Superior, en un esfuerzo por institucionalizarlo y que dicha División, una vez hechas las reubicaciones masivas y establecida la mayor cantidad de convenios, se hiciera cargo de la continuidad del proceso.

En cuanto a las personas que conforman el equipo de trabajo, la ministra remitió a la Comisión un oficio en el cual adjuntaba copia de todos los contratos de las personas que trabajan con nosotros.

En el nivel central, hay un equipo sénior que trabaja desde hace muchos años en el Ministerio. No hubo ninguna contratación nueva al respecto, sino que se buscó gente que conociera muy bien el sistema de educación superior, a la cual planteé personalmente si quería tomar el desafío de continuar la coordinación del proceso.

En regiones, dado los distintos momentos, ha sobrepasado el nivel de injerencia de las autoridades regionales respecto de la reubicación. Pese a que tenemos un funcionario nombrado en cada región -a veces nos han colaborado los seremi, los jefes de gabinete de aquellos, jefes de otras áreas, etcétera-, también enviamos todos los contratos. No sé si es necesario que nombre quiénes son desde Arica hasta Punta Arenas.

El señor **RIVAS** (Presidente).- No es necesario.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Mi superior jerárquico es el señor Francisco Javier Martínez Concha, jefe de la División de Educación Superior, con quien me reúno con bastante periodicidad para tratar los distintos puntos respecto de la Universidad del Mar.

No sé si hay más preguntas respecto del equipo, de cómo funcionamos o de las funciones.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, en la sesión anterior el diputado Kast solicitó los contratos de las personas que trabajaban, pero eso no ha sido mencionado. Entonces, la señora Garretón podría entregar esa información. Se indicó que seis personas trabajan directamente en ello.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Sí; están acompañados todos los contratos. Por eso pregunté al señor Presidente si quería que nombrara a esas personas de Arica a Punta Arenas, con nombre y apellido.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- A lo menos las seis personas del Ministerio de Educación central.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Sí.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, en la línea de lo que la señora Garretón planteó sobre las reuniones con su superior jerárquico, don Francisco Martínez, con quien hemos tenido bastantes diferencias respecto de cómo ha abordado los temas de educación superior, es una constante encontrarnos con él, por ejemplo, para analizar el tema de la Universidad ARCIS. Nunca llegamos a puerto en las cosas que nos planteaba y todavía estamos esperando una información cuya entrega dependía de él.

En este caso nos pasa un poco lo mismo, es decir, que la persona responsable del Gobierno para llevar adelante ciertos temas relevantes, como en su momento fue la Universidad ARCIS y como ahora es la situación de la Universidad del Mar, me gustaría que usted profundizara más sobre cuál es su relación laboral y los últimos encargos o planteamientos que le ha hecho el director de Educación Superior. Hay algunos memorandos y comunicaciones escritas en los que él le solicita cosas. Si hay ese tipo de comunicaciones, sería interesante conocerlas; de lo contrario, le pido que nos diga si se reúnen, por ejemplo, todos los lunes a las 12 horas para tratar ese tema, porque ha señalado que ello no ha sido con periodicidad. Dada la dimensión que ha tomado el tema y el hecho de que haya una comisión investigadora, debería ser una de las preocupaciones del director de Educación Superior. Es decir, si hay una comisión investigadora, debería decir que va a tomar cartas en el asunto y, a lo menos una vez a la semana, sostendrá reuniones para ver qué está pasando. No lo digo porque no confíe en la pega que usted hace, sino porque él es el responsable a nivel ejecutivo. Por eso, me llama la atención que la ministra no pida que él le envíe un reporte de lo que ustedes están haciendo respecto de esta situación a lo menos una vez al mes.

Entonces, quisiera que especificara cuando usted dice que no hay periodicidad o, por ejemplo, cuándo fue la última vez que se reunió con don Francisco Martínez. Asimismo, que nos haga llegar las comunicaciones escritas que existan entre usted y él, como director de Educación Superior.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Señora Garretón, a modo de mejor ordenamiento del tema, le sugiero que primero se refiera a la consulta de la señorita Concha y luego responda, hasta donde tenga la información, la pregunta del diputado Kast.

Tiene la palabra la señora Garretón.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Respecto de la pregunta de la señorita Concha, el equipo que trabaja conmigo en el nivel central está conformado por las siguientes personas: la antropóloga María Angélica Matus, la abogada Oriela Areyuna Ibarra, las administradoras públicas Bárbara Leiva Herrera y Mónica Pérez Espinoza y la secretaria Ángela Díaz.

En cuanto a las consultas del diputado Kast, hemos enviado bastante información que se ha requerido respecto de nuestro trabajo a través de memos, oficios, etcétera. Si fuese necesario otro, no tenemos problema en enviarlo.

Ahora bien, no puedo responder por la jefatura, pero sí que nos reunimos bastante seguido, periódicamente. La verdad es que nunca me ha sido negada una reunión. Tenemos a su jefe de gabinete, que tiene contacto directo con él y con el cual nos hemos reunido, por lo menos, más de dos veces a la semana para resolver distintos temas. O sea, no nos podríamos quejar de que no ha habido coordinación o que no tenemos eco en la jefatura.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Burgos, hay varios temas que la jefatura analiza y que, a través mío, gestiona la División que tiene que ver con la Universidad del Mar.

Naturalmente, está el tema de la comisión investigadora. Hoy, nos encontramos abocados al proceso de postulación a las becas, tema que, en un principio, dado el carácter de la situación de los estudiantes de la Universidad del Mar, se deriva directamente al grupo de reubicación. Con el fin de dar consolidación al proceso e integrarlo a toda la lógica de lo que es el proceso de postulación a la beca habitual, es una de las demandas que los estudiantes han manifestado. Esto se está tratando progresivamente dentro del Departamento de Financiamiento Estudiantil.

En ese sentido, la interlocución de la jefatura tiene que ver más bien con el equipo de reubicación; con los abogados, que también ven otras materias relacionadas, por ejemplo, con la situación que estábamos analizando y que mencionó la ministra tiempo atrás relativa al término del giro de la institución. Actualmente, estamos abocados al proceso de postulación a becas, el cual tomará, más o menos, gran parte del primer semestre.

Esos son los principales flancos o campos donde la intervención de la jefatura, y en muchas oportunidades a través mío, como jefe de gabinete, es requerida.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Antes de que asumiera el cargo, ¿quién hacía los convenios? ¿Con quién se contactaban las universidades?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Los convenios se hicieron al más alto nivel, es decir, el primer tipo de convenios, que fueron acuerdos de intenciones, en donde no hay traspaso de recursos, sino que son mecanismos por el cual las universidades se comprometen con el

ministerio para flexibilizar las barreras de entrada a la universidad, se hicieron con la ministra de Educación y el rector respectivo.

Luego, en una segunda etapa, cuando se abren dos tipos de fondos para que las universidades concursen, se llevan los equipos técnicos respectivos. En el caso de la Universidad del Mar, con Felipe Santa María.

Ahora, cuando asumimos, en abril de 2014, estaban todos los convenios operando y la mayoría de los alumnos reubicados.

Fundamentalmente, nuestra labor ha sido de seguimiento; de contraparte; de hacer más peticiones, en el caso que se necesitara; de levantar eventuales problemas que seguían llegando, ya sea por parte de los alumnos o de los lugares de práctica, en muchos casos.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Para redondear el tema, y no dejar dudas, ¿había reuniones periódicas y formales con el señor Martínez para tratar el tema de los alumnos de la Universidad del Mar?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Sí.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Pero hace algunos minutos dijo que no había periodicidad.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Me refiero a que esté fijada, por ejemplo, como señalaba el diputado, todos los martes, a las 12.00 AM. Pero sí la había.

El señor **RIVAS** (Presidente).- ¿Con qué periodicidad más o menos?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Dos semanas, era lo más distanciado. Por ejemplo, ha habido casos, como la semana pasada, en que tuvimos tres reuniones.

El señor **RIVAS** (Presidente).- ¿Sobre este tema?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Sí, sobre la Universidad del Mar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Como se señaló en la transparencia, una de las cosas que, por lo menos, personalmente, me ha llamado bastante la atención, dice relación con el tema de los convenios con las universidades. De hecho, se menciona en un acta de la Comisión de Educación; cuando se crea una beca de reubicación -tema que se planteó en aquel entonces a la ministra Schmidt-, se pide un resguardo para los jóvenes en orden a no tener que sufrir o vivir una doble victimización, por decirlo de alguna manera, en el sentido de llegar a una universidad y encontrarse con problemas similares, de fraude u otra causal, a los que tenían.

La idea era tratar que los alumnos se fueran a universidades que dieran garantías suficientes y fueran conocidas por todos. Por ello, me sorprendió el listado de convenios con universidades que no eran precisamente las que daban más garantías, muchas de las cuales, además, están siendo investigadas.

Tampoco se puede decir: el ministerio hizo todos los convenios, asumimos y les dimos continuidad. Creo que hay que tener un espíritu más crítico, en el sentido de que si veo que una universidad no cumple con los requisitos básicos, me replanteo la posibilidad de mantener ese convenio o lo reviso. Incluso, nos enteramos que hay universidades que no están acreditadas, y los alumnos igualmente fueron reubicados. Ahora, que no estén acreditadas, no es ninguna sorpresa porque, en realidad, nunca debieron estarlo.

Sabemos que el sistema de acreditación ha estado en cuestionamiento en forma permanente.

¿Con qué criterio asume esta nueva administración respecto de esos convenios? Me refiero a convenios con universidades que precisamente no dan garantías, más aún cuando algunas -repito- que no están acreditadas.

¿En quiénes va recaer el problema después? En los propios alumnos, no será en el ministerio ni en la universidad, sino en los alumnos que tuvieron que salir de un lugar con malas prácticas y vuelven a caer en este tipo de universidades, con convenios, con respaldo y garantía del propio ministerio; universidades que no cumplen ni siquiera con el mínimo de los requisitos para que los alumnos puedan continuar su trayectoria de formación.

Quiero que esa pregunta se conteste con profundidad y no que me digan: saben qué, le dimos continuidad a lo que había y chao.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Para complementar la pregunta que hice recién, ¿de esas reuniones, relativamente continuas -según dice usted-, existen actas, minutas? ¿Se levantaron actas o solo depende de la voluntad del señor Martínez y de usted? ¿Hay una tabla fija para esas reuniones?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Depende del tema. Cuando tenemos comités, se levantan actas. Pero le puedo hacer llegar esa información por escrito. Hay reuniones que son sin actas, pero sí con acuerdos. Se toman notas y luego se traducen en una determinada documentación que se desarrolla.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Me gustaría que nos hiciera llegar esa información para saber qué se trata en aquellas reuniones.

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, me gustaría hacer una consulta, complementando lo que señalaba la diputada Cristina Girardi, respecto de que se hayan establecido convenios con universidades que no estaban acreditadas. Tan complejo como lo anterior es que se hayan suscrito convenios con universidades que no lucraban.

Por eso quise consultar respecto de proponer o establecer contactos para realizar convenios con universidades, porque recibimos al rector de la Universidad de Playa Ancha.

Me llamó poderosamente la atención -y esto tiene que ver con la victimización que señala la diputada Cristina Girardi- que después de haber vivido una situación tan traumática, tanto estudiantes como familias, se les haya reubicado en universidades que ni siquiera tenían las carreras; donde parte del problema por el cual se inició la demanda de la Universidad del Mar fue precisamente por la falta de campos clínicos. No obstante, ha sido un gran negocio para estas universidades acoger a los alumnos de dicho plantel, porque no tenían las carreras que cursaban los estudiantes que acogieron.

Entiendo que esto no fue hecho mientras usted estaba en el cargo, pero me gustaría conocer la disposición de la División de Educación Superior para mantener los convenios con esas universidades.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Magdalena Carretón.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señor Presidente, efectivamente, hubo universidades que no acudieron al llamado que hizo el ministerio. Acabo de escuchar que se quiere invitar a la exministra Schmidt, ella podría ilustrar en primera persona cómo fue ese momento, porque le tocó liderar las conversaciones. Efectivamente, hubo universidades que no establecieron convenios con el ministerio, pese a haber acuerdos de intención en algún momento, como las universidades del CRUCH de la Quinta Región. En este caso, no prosperaron las primeras conversaciones, se demoró mucho en establecerse un convenio en esa región y no todas las casas de estudios tuvieron la misma disposición para acoger a alumnos de la Universidad del Mar.

Lo primero que hizo el ministerio, a fines de 2012 y comienzo de 2013, sin tener aún los instrumentos de financiamiento, fue establecer acuerdos de intenciones - los cuales ya conocemos-, con los que estas universidades ofrecieron flexibilizar las barreras de entrada. Es decir, el que estudiaba en la Universidad del Mar pagaba con crédito, trasladaba el crédito a la institución que lo acogiera, hacía la convalidación respectiva o, en muchos casos, volvía a primer año. Esto fue antes de crearse la beca.

Todos esos acuerdos de intenciones se hicieron con universidades acreditadas. Lo que señaló la diputada Girardi respecto de que hubiese un trato preferente o privilegiado respecto de universidades con más años de acreditación o estatales, no tengo respuesta, porque tenemos el listado de todas las instituciones que heredamos. Sin embargo, al momento de los acuerdos no había instituciones no acreditadas, aunque alguna pudo haber perdido dicha calidad.

Respecto del estatus de la reubicación, en estricto rigor no hay ningún alumno reubicado por el ministerio. Aunque este haya propiciado el cierre de la Universidad del Mar, de determinada sede o carrera y facilitado la apertura de dichas carreras en otras universidades, de todas maneras, el acto de reubicación por el cual el estudiante firmó un nuevo contrato de prestación de servicios con una nueva universidad, fue un acto de voluntad personal. Por lo tanto, en estricto rigor, no hay reubicados por el ministerio. Tal vez se pueden preguntar si no tenían más opciones, probablemente, no tuvieron más opción que irse a esa institución, pero de todas maneras no es una reubicación hecha por el ministerio. Además, la autoridad no tiene la facultad de vulnerar la autonomía de una universidad e imponer que acepten a un alumno. Los convenios que establecen

listados de traslados de alumnos y carreras -con los cinco convenios de movilidad- por el cual las universidades receptoras imparten las mismas mallas de la Universidad del Mar, son: el convenio de la Universidad Católica Silva Henríquez, respecto de la sede de Maipú de la Universidad del Mar; el convenio para 17 alumnos, con nombre y apellido, de la Universidad de Atacama en Copiapó; el convenio de la Universidad de Magallanes para 130 alumnos; el convenio de la Universidad de Playa Ancha, y el convenio de la Universidad Católica del Maule. Son cinco universidades que, en algunos casos, imparten carreras de la Universidad del Mar, no teniéndolas, propiamente tal. Por ejemplo, el caso de las carreras de enfermería, fonoaudiología y kinesiología en la Universidad de Playa Ancha, aunque las carreras del área de la salud no son parte de la tradición de esa casa de estudios; sin embargo, luego de la experiencia de la reubicación, la universidad abrió la carrera de enfermería como propia, al igual que la Universidad Católica Silva Henríquez.

Efectivamente, hemos tenido muchos problemas con los convenios de movilidad, sobre todo con las carreras del área de la salud, particularmente en estas dos últimas instituciones, dada la falta de experiencia. No es lo mismo abrir una carrera de pizarrón y profesor, que una que requiere un campo clínico desde el inicio, no solo al final de la carrera. El campo clínico es a las carreras del área de la salud lo que el computador es a una carrera de ingeniería, o sea, es vital.

Al respecto, pensamos que hubo errores de parte de las instituciones. Afortunadamente, activamos los convenios de reubicación establecidos en una cláusula de activación de una comisión de convenio y hecho peticiones a esas universidades respecto de la formalización de los convenios de campos clínicos, así como exigencias en la

supervisión de las prácticas, ya que ambas universidades no tenían la experiencia que se hubiese requerido para las carreras del área de la salud. Afortunadamente, hemos visto que se han subsanado las falencias que hemos determinado.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en 2011 hubo una comisión investigadora respecto de educación superior, en que se señaló que varias universidades estaban vulnerando la ley, siendo una de ellas la Universidad del Mar. Esta comisión fue previa a la renuncia de Urrutia y al cierre de la casa de estudios. Debido a esto, el Ministerio Público inició una investigación, y la entonces ministra Schmidt señaló que se estaban investigando varias universidades con las cuales el ministerio hizo convenios. Tal vez no fueron convenios como el que hizo con la Universidad Católica Silva Henríquez, pero de alguna manera avaló que los estudiantes entraran, manteniendo los CAE y otorgando becas a universidades en las cuales, claramente, el Estado no debió haber incurrido, porque no existía la garantía de que esas universidades estuvieran cumpliendo con la ley y con lo que el Estado debiera exigir.

Eso es lo que llama la atención, no solo la acreditación, la cual, hasta ese momento, no valía nada. Daba lo mismo si una universidad estaba acreditada o no, porque se pagaba por la acreditación.

Posteriormente se supo que el proceso de acreditación era un acto absolutamente corrupto y no se podía confiar en su validez. Pero sí sabía que había universidades que estaban siendo investigadas y que el ministerio no debió haber aceptado jamás traspasarles recursos ni avalar el CAE ni la beca a esas instituciones.

Llama la atención que este gobierno haya mantenido lo del ministerio de esa época, con la ministra Schmidt, y no haya dicho que tal universidad estaba siendo investigada y que, por lo tanto, había que revisar la situación.

Me gustaría preguntarles si alguna vez se planteó eso.

Nuestra invitada ha señalado que hubo un error de las instituciones al abrir carreras en las que no tenían competencias ni experiencias previas, pero es un acto del Estado. No es la institución la que comete el error, es el Estado el que permite que esa carrera se abra y le traspasa recursos.

El rector de la Universidad de Playa Ancha nos decía que era mucho más barato para el Estado hacerlo con universidades que ya contaban con las carreras. O sea, a nadie, en su sano juicio, se le hubiera ocurrido hacer lo que hizo el ministerio de Educación, en el sentido de crear carreras para que los alumnos se reubicaran en donde la propia institución declaraba que no tenía experiencia. Era un pésimo favor para los alumnos que se estaban derivando a esas carreras.

Está bien, lo hizo la administración anterior -podemos decir que fue culpa del terremoto, o de otras cosas-, pero, de alguna manera, me gustaría saber qué evaluación hizo. También vamos a consultar a la exministra Schmidt, si viene a la comisión, y a los exministros que estuvieron en ese proceso de por qué hicieron eso.

Sin embargo, me gustaría saber la evaluación, el análisis crítico de este nuevo equipo respecto de esos temas. O, ¿no lo hacen?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, de los documentos que se han entregado hay algunos oficios ordinarios, que envían a cada una de las universidades,

en que solicitan información del proceso de asignación de becas y devolución de recursos a estudiantes de beca reubicación, Universidad del Mar, 2014, proceso extraordinario.

Se trata de oficios tipo en que cambia el monto. Se enviaron a distintas universidades y entre ellas a la Arcis, en la que también hubo reubicación. A su vez, se adjunta otro documento en que se dice que el proceso en la Universidad Arcis está todo bien, que no es lo que dice nuestra invitada, pero es la División de Educación Superior.

Sin embargo, en esta carpeta no están los antecedentes previos, por ejemplo, las resoluciones exentas N° 7337, de 2013; la N° 8592, de 2013; la N° 8009, de 2014. En esas resoluciones exentas se asignan recursos. Tampoco están los convenios -no los vi en estas dos carpetas- que se firmaron con cada una de las universidades. Debe haber algún convenio en que quede registrado.

En el documento dice: me permito solicitar a usted información relativa a la situación de los estudiantes de la Universidad del Mar reubicados en vuestra institución -este es para la Universidad Arcis-, y que fueron beneficiados con la beca reubicación de 2014 en proceso ordinario anunciado en antecedentes. Resulta útil mencionar a usted que el beneficio fue asignado mediante resolución exenta N° 9228 de 2014.

Esto fue en la administración del señor Martínez y en este caso es por 28 millones. Así, ocurre con todas las universidades.

Entonces, me gustaría ver los convenios que se firmaron con cada una, porque lo que me llama la atención es que sabiendo que hay problemas, se siga entregando recursos sin que otorguen una información previa.

Además, lo que más me llama la atención es que se dice "díganme en qué están los alumnos". Es decir, cuando se

firmó el convenio nadie hizo ni siquiera una planilla Excel para informar respecto de los alumnos y de su situación. No hubo un seguimiento, pues el ministerio perfectamente podría haber hecho una consolidación de los datos porque está entregando muchos recursos. Generalmente, cuando se hace conciliación y se entregan recursos para ciertas cosas, es muy fácil hacerle seguimiento. Acá no había nada.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Efectivamente no hay ningún tipo de convenio con la Universidad Arcis, solamente se reubicaron 14 o 15 alumnos que no postularon en el proceso normal de 2014, que se asignó mediante el decreto N° 453.

Se ofició a todas las instituciones entre el 4 y 6 de noviembre de 2014, para que informaran, y mediante ley de reajuste, el ministerio les asignara, según resolución N° 9228, la beca de reubicación. ¿Qué significa este oficio?

Eso sucedió con alrededor de 3.750 estudiantes de 51 instituciones que no habían recibido la beca 2014 y que se les asignó mediante ley de reajuste. Esos estudiantes habían pagado o documentado su arancel, independiente si estaban en instituciones con convenio. En el caso de Arcis, no hay convenio.

Esos alumnos habían pagado en Arcis.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Sin haber convenio el gobierno le asignó recursos, sin conocer la situación en que se encontraban.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Sí. Son becas de arancel.

El sistema de becas del ministerio no establece convenios con cada universidad que recibe una beca. Por ejemplo, para la beca nuevo milenio o la beca vocación de profesor, no es necesario tener un convenio con la universidad para que reciba los recursos de una beca.

En ese sentido, la beca de arancel, reubicación de Universidad del Mar, es un mecanismo de financiamiento distinto al financiamiento institucional por proyecto y solamente tiene que cumplir los requisitos que establece la ley general de becas. Es decir, al momento de ingresar a una institución, debe estar acreditada, y lo mismo en las dos carreras que se pide acreditación, como pedagogía o medicina.

Entonces, en el caso de Arcis, esos 14 o 15 alumnos que recibieron la beca de reubicación tardíamente, la institución tuvo que hacer la restitución a los alumnos o prepagar el CAE.

A eso se refieren los oficios en los que se solicita a la universidad que informe de qué manera restituyó a terceros.

Hay dos tipos de restituciones: restituciones al Estado, en el caso de que, por ejemplo, el alumno haya sido beneficiado con dos becas, la universidad, en el proceso de restitución anual, debe restituir a favor del alumno la beca de menor valor al ministerio y deja la de mayor valor.

Las restituciones a terceros, en el caso de la carta a la Universidad Arcis, como el alumno había pagado o documentado, y tardíamente, a fines de diciembre de 2014, la institución recibe la beca por ese alumno, la institución le debe retribuir al estudiante.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Aquí, mandan solo la carta que ustedes le envían a la universidad. Entonces, lo primero que quiero pedir es que nos hagan llegar todas las resoluciones que dieron origen a esa carta, las asignaciones una por una. De todas maneras, me llama la atención que no haya un convenio.

He mencionado solo la Arcis porque para nosotros fue un caso emblemático, pero hay 15 o 20 cartas del mismo tenor.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Son 51 cartas.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Son 51 cartas del mismo tenor, en las que no hay convenio. Tal vez, no debían tenerlo, pero me gustaría que nos pudieran hacer llegar las respuestas de las universidades, porque lo que hay que analizar es si las universidades les devolvieron la plata a quienes correspondía y si ustedes le hicieron el seguimiento.

El señor **PEÑA**.- Señor Presidente, quiero aclarar que todos los documentos que se encuentran en ambas carpetas fueron solicitados a la ministra en un oficio de esta comisión. Entonces, cualquier otro antecedente que no se encuentra allí es porque no fue solicitado.

Además, en una sesión anterior se dejó un archivador con todos los convenios, tanto de intenciones como de colaboración, firmados con las universidades. Dejamos 14 copias de ese archivador.

Esa fue la respuesta de la ministra al oficio de esta comisión. Nosotros, como antecedente, en la sesión anterior de esta comisión trajimos 14 archivadores con los convenios.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Señora Garretón, quiero hacer hincapié en ese tema, porque es uno de los que motivó la creación de esta comisión. Dentro de los fundamentos de la comisión se encuentra el hecho de que nos parece irregular y extraño, por decir lo menos, que haya tantos trasposos de dinero fiscal a entidades privadas, sin convenios escritos que den respaldo al Estado, y que tampoco haya una rendición de cuentas mínima, básica, casi de Perogrullo, respecto del traspaso de tantos millones de pesos.

Creo que a todos en esta comisión nos gustaría tener claridad respecto de eso, porque nos hace mucho sentido y nos causa mucha preocupación que no exista respaldo y que se diga con tanta liviandad que no hay nada escrito y que los dineros se entregaron porque eran becas, pero, ¿dónde están esos dineros? ¿Los recibieron los alumnos o fueron a dar derechamente al bolsillo de los accionistas de esas empresas educacionales? Me hago cargo del adjetivo que estoy usando.

No tiene que responderme necesariamente ahora.

Tiene la palabra la señorita Valeska Concha y luego la diputada Yasna Provoste.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, en el marco de lo que se ha dicho surgen nuevamente muchas dudas, que son bastante similares a las que habían surgido en la sesión anterior de esta comisión, pero ahora afortunadamente con un poco más de detalle respecto de la exposición que han traído hoy.

En primera instancia me gustaría retomar el tema de la ley miscelánea. Nosotros lo habíamos discutido y hecho énfasis en que la minuta de esa ley que se les había entregado a los diputados decía una cosa y el proyecto de ley señalaba otra distinta. La minuta entregada a los diputados dice que las restituciones de dinero van a tener como destinatarios a estudiantes de la Universidad de las Américas (Udla) y de la Ucinf, y en el proyecto de ley se habla de la Udla y de la Universidad Iberoamericana. Por lo tanto, no se entiende a quién se le van a hacer esas restituciones de dinero. Fue una pregunta que dejamos planteada en la sesión pasada y que hasta el minuto nadie nos ha podido responder.

Por otro lado, habíamos solicitado que, para ese cupo de 489 estudiantes que iban a ser beneficiarios, ojalá no todos fueran de esas dos universidades, más allá de que fueran de la Udla y de la Ucinf, o de la Udla y de la

Universidad Iberoamericana, sino que fueran los estudiantes que estuvieran económicamente peor, por decirlo de alguna forma.

Les pido por favor que retomen este tema lo antes posible, porque, como ustedes bien saben, la Universidad de las Américas no fue acreditada y el miércoles se va a saber el resultado de la apelación de esa universidad ante el Consejo Nacional de Acreditación. Si no se le otorga la acreditación, tendríamos alrededor de 800 estudiantes de la Universidad del Mar reubicados o "autorreubicados" en las tres sedes de la Universidad de las Américas sin posibilidad de continuar sus estudios este año por falta de recursos económicos, lo cual me parece sumamente grave.

En segundo lugar, hago notar que, según los documentos que tenemos, los convenios con distintas universidades no se han suscrito en esta gestión, sino en la anterior, y que bajo esa circunstancia se debería haber hecho un seguimiento.

Tengo una duda, que es más bien de carácter práctica: ¿cómo existen falencias en tantas materias, como no saber cuáles son las problemáticas que afectan en mayor medida a los estudiantes, si supuestamente se juntan con tanta periodicidad? Más aún, ¿por qué Valentina Quiroga hace declaraciones públicas diciendo que ella sabe todo lo que pasa en la Universidad del Mar -salió en CNN hace un par de semanas atrás-, diciendo que ella periódicamente se juntaba con los estudiantes, que conoce toda la problemática que están viviendo y que ella traspasa toda esa información al departamento de reubicación?

No tiene sentido que hoy exista una comisión investigadora, teniendo en cuenta que se juntan tanto, que se supone que están informados de todas estas falencias y que la subsecretaria de Educación diga que ella tiene pleno conocimiento de todo. Finalmente, igual

nos encontramos en una comisión investigadora. A mí, por lo menos, me parece un sinsentido.

Me referiré también al caso de la Universidad Cardenal Silva Henríquez, plantel que no tenía la carrera de Enfermería, pero que, cuando se le hicieron los trasposos de fondos públicos, levantó un edificio nuevo para crearla. En ese momento fue cuando abrió las puertas, no solamente a estudiantes de la Universidad del Mar, sino que ahora también está recibiendo estudiantes por sí misma, vale decir, existen alumnos que van a estudiar dicha carrera en virtud de un convenio entre la Universidad Cardenal Silva Henríquez y el Mineduc, y estudiantes que egresarán directamente de la carrera de Enfermería de la Universidad Cardenal Silva Henríquez.

Además, ellos fueron discriminados -nosotros estamos en pleno conocimiento de ello- ya que, cuando se levantaron laboratorios precisamente para esa carrera, la Universidad Cardenal Silva Henríquez los discriminó y no los dejó hacer uso de esos laboratorios, que se crearon con los fondos fiscales que iban a ser utilizados para los estudiantes reubicados de la Universidad del Mar, situación que no fue así.

También están con problemas de gestión de campos clínicos, entre otras dificultades. Considerando que la Universidad Cardenal Silva Henríquez es uno de los planteles privados que recibe más fondos por concepto de reubicación de estudiantes de la Universidad del Mar, más allá de si calzan o no las cifras, cuyo tema es bastante particular, que podríamos ver en detalle más adelante.

En concreto, me gustaría saber con qué periodicidad la ministra de Educación pide rendiciones de cuenta al departamento de reubicación, o si ustedes simplemente por buena voluntad le dan cuenta de los distintos avances que se están alcanzando o de los trabajos que se hacen periódicamente dentro de ese propio departamento.

Por otro lado, aprovechando que la diputada Provoste mencionó la Universidad de Playa Ancha, quiero hacer mención que en la sesión anterior también planteé una inquietud que, a mi juicio, es bastante grave, cuando estamos hablando de fondos públicos. En primer lugar, cuando vino el rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza, nos planteó que en el primer semestre del año 2014 ellos habían reubicado 256 alumnos de la Universidad del Mar; en el segundo semestre de 2014, a 246; en el primer semestre de 2015, a 249 y, en el segundo semestre de 2015, a 216.

Si nos guiamos por las cifras que dio el rector de la Universidad de Playa Ancha, debemos entender que esa casa de estudios sobrepasa la cantidad de estudiantes de la Universidad del Mar que por convenio debería haber asumido. En la sesión pasada, el Ministerio de Educación sostuvo que la Universidad de Playa Ancha no habría recibido ni la mitad de los estudiantes reubicados que planteó el rector Patricio Sanhueza.

Entonces, quiero saber si hubo un error de información o bien quién miente, porque en el caso descrito se hicieron traspasos de fondos públicos de manera íntegra mediante el convenio entre el Mineduc y la Universidad de Playa Ancha, pero todavía no existe claridad sobre cuántos estudiantes fueron traspasados efectivamente desde la Universidad del Mar a la Universidad de Playa Ancha, y si sobrepasan los cupos que se habían determinado por convenio, o si se hizo el traspaso de fondos sin que la Universidad de Playa Ancha recibiera la cantidad total de estudiantes que por convenio se le había asignado.

Por otro lado, decir algo que es bastante repetitivo, desde que se viene gestando esta problemática de la Universidad del Mar. Nosotros lo hemos planteado en distintas formas, incluso hemos aportado con distintos

proyectos de ley, que desafortunadamente todavía están durmiendo en el Congreso, no sabemos por qué. Falta una herramienta jurídica que permita al Ministerio de Educación dotarse de más facultades para hacer un seguimiento a las universidades que reciben fondos públicos, como ocurre en este caso con las universidades estatales, orgánicamente hablando, que pudieran recibir, "obligados de alguna u otra forma", y lo digo muy entre comillas, porque hay que buscar la manera jurídica correcta para establecerlo de esa forma, cosa que cuando ocurran esos casos -no es la idea que se repitan, pero vemos que sí podría suceder y no en una universidad, sino en varias- el Ministerio de Educación cuente con una cantidad equis de cupos -15, 20 o 25- en todas las universidades estatales y, de esa manera, alivianarle un poco la carga al Ministerio de Educación para que no tenga que mendigarle al resto de las universidades que reciban a los estudiantes que se encuentren en una situación de desmedro académico, económico y social, evitando así que caigan nuevamente en manos de universidades privadas, porque se va a repetir la misma situación.

Por último, y tal como señaló la diputada Girardi, esta gestión es una y que la anterior hizo cosas totalmente distintas, amén de que ellos fueron los que dejaron amarrados los acuerdos.

Quiero recalcar que las personas cambian, pero las instituciones siguen siendo las mismas. Por lo tanto, los errores que se cometieron en las gestiones anteriores o en esta, lamentablemente, los va a tener que asumir el Ministerio de Educación, así como el resto de las instituciones tendrán que asumir alguna responsabilidad de que esto pasara y de que hoy estemos enfrentados a una comisión investigadora por las distintas falencias del proceso de reubicación. Es más, no solo en el proceso de

reubicación, sino que también en el proceso de otorgamiento de la autonomía a la Universidad del Mar y en el de otorgamiento de la acreditación, con la agravante de que en 2012 se le hicieron traspasos de fondos por concepto de dinero del CAE (Crédito con Aval del Estado) a una universidad que ya se sabía que había estafado a miles de estudiantes a nivel nacional.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, le quiero preguntar a la señora Magdalena Garretón sobre los acuerdos de intenciones.

Ella nos habló de los cinco convenios de movilidad, pero luego, a partir de la conversación, surgieron los acuerdos de intenciones. Por lo tanto, me gustaría conocer, ¿quién suscribió esos acuerdos de intenciones y cuántos fueron?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, me quiero referir a dos puntos. El primero tiene relación con la consulta anterior, sobre la modalidad de becas y la de los convenios, y que es muy relevante de aclarar. Las becas, por la sola ley de Presupuestos, en este caso la de Reajuste, son instrumentos que el Ministerio usa para financiar estudiantes que se reubicaron o que actualmente se encuentran estudiando en un conjunto amplio de instituciones -en este caso, 51 como se indicó-. En este caso, la sola ley de Presupuestos o la de Reajuste es la que faculta al Ministerio para hacer la asignación de esos recursos. Lo que se hace luego con las instituciones, dado lo tardío que se genera la ley de Reajuste, es chequear que ellos están a disposición de esos recursos y, luego, entender qué procesos han llevado a cabo con los propios estudiantes para restituir, en

caso que los estudiantes hayan pagado por su cuenta o hayan contraído algunos créditos en paralelo. Eso es un elemento.

Segundo, la señora Magdalena Garretón preparó una presentación en la que, en parte de lo que va a exponer, da respuesta a algunas de las inquietudes que surgen y a un conjunto de consultas que nos hicieron. Si usted lo permite, señor Presidente, podemos tratar de desarrollar esta presentación. Además, estamos disponibles para responder cualquier duda adicional y también para aportar nuevos antecedentes.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Si es necesario que la señora Magdalena Garretón vuelva a la comisión para completar toda la ronda preguntas, volverá.

Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN**.- Señor Presidente, acá se dijo - y así lo entendimos- que el ministerio había reubicado a ese pequeño porcentaje de alumnos, que fueron reubicados porque ellos quisieron. También se mencionó que hubo un tema de voluntad, pero a mí y a mis compañeros nos consta que eso no fue así.

Es importante aclarar que el Ministerio de Educación incitó a los estudiantes para que se siguieran matriculando en 2013, porque estaba la promesa -están los correos-, que los iban a reubicar. De hecho, en el caso de la sede de Maipú, mis compañeros que estudiaban allí no tenían donde hacerlo porque la sede ya no existía. Muchas carreras -como en el caso de la mía y otras más pequeñas- no estaban abiertas, pero el Ministerio decía que si te querías reubicar, ellos te prometían hacerlo, pero tenías que pagar la matrícula.

Por lo tanto, hubo una incitación y el Ministerio debe hacerse responsable de este acto.

Por otro lado, me parece mal que delegue la responsabilidad del problema de la mala fiscalización con

el tema de las reubicaciones, porque se mencionó que también se les otorgó el beneficio a universidades que no tenían la carrera, pero que después la abrieron. ¡Claro que la abrieron! pero para ellos, no para los estudiantes de la Universidad del Mar. De hecho, la Universidad Católica Silva Henríquez abrió enfermería, pero para sus alumnos, y los estudiantes que se reubicaron de la Universidad del Mar deben esperar que los otros alumnos terminen de ocupar los laboratorios para usarlos, si es que se los pasan, a pesar de que los recursos que les fueron entregados eran para que los alumnos de la Universidad del Mar estudiaran.

Entonces, delegar la responsabilidad de las promesas que hizo el mismo Ministerio de Educación a los estudiantes y decir que ellos se reubicaron por voluntad propia, porque quisieron hacerlo, me parece feo, por decir lo menos.

Eso es lo que quería aclarar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Magdalena Garretón.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señor Presidente, efectivamente, el trabajo de reubicación es arduo. Sin embargo, el acto de contraer un nuevo contrato de prestación de servicios con una nueva institución recae finalmente en los estudiantes.

A continuación, en orden cronológico, entregaré los nombres de las universidades que establecieron acuerdos de intención con el Ministerio de Educación.

Universidad de Tarapacá. Esta fue una de las primeras universidades que estableció acuerdos de intención con el Ministerio de Educación, para flexibilizar la entrada y la llegada masiva de alrededor de 800 alumnos de la Universidad del Mar, de la zona central a Tarapacá.

Esta universidad tiene estudiantes con la beca de reubicación para alumnos de la Universidad del Mar y

estableció convenios con el Ministerio de Fondo de Desarrollo Institucional y de Beca de Nivelación Académica. Ambos convenios son supervisados administrativa y académicamente.

Universidad Arturo Prat, la misma situación.

Universidad de Antofagasta, en tercer lugar.

Universidad de Atacama. Esta casa de estudios celebró un acuerdo de intención con el Ministerio, que flexibiliza los mecanismos de entrada. Sin embargo, quedó un grupo muy pequeño de estudiantes que no fue aceptado por la Universidad de Atacama en las condiciones que ellos querían; es decir, convalidando ramos y aceptando el avance académico. Por ello, se hace un convenio de movilidad para 17 alumnos, que consiste en que serán titulados por la Universidad del Mar, pero estudian en la Universidad de Atacama.

Universidad Viña del Mar. Esta universidad celebró un acuerdo de intenciones para flexibilizar la entrada de los alumnos de la Universidad del Mar. Sin embargo, no estableció el convenio de Fondo de Desarrollo Institucional ni la Beca de Nivelación Académica. Solo tiene alumnos que cuentan con la beca a partir de 2014.

Las universidades, Católica del Maule, Católica de Temuco, de Los Lagos, de Magallanes, Andrés Bello, Autónoma de Chile, Central, Católica Silva Henríquez, Iberoamericana de Ciencias y Tecnología -Unicit o Uibero que son los dos nombres de fantasía que tiene y no UCINF como, erróneamente, señala la minuta-; Santo Tomás; Tecnológica de Chile-Inacap y los Institutos Profesionales AIEP, de Chile, Providencia, Valle Central y La Araucana. Estas últimas tres instituciones celebraron solo acuerdos de intenciones, sin embargo, luego no postulan a proyectos de financiamiento institucional, tales como BNA o FDI, sino solamente aceptan los alumnos que se trasladan.

El CFT CEDUC UCN y la Universidad Católica de Valparaíso, establecen un acuerdo de intenciones, que fue un acuerdo colectivo entre las cuatro universidades del CRUCH en la Región de Valparaíso, que corresponden a la Universidad de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Santa María y Universidad de Playa Ancha. Estas cuatro universidades establecen un acuerdo de intenciones, sin embargo, tenemos muy pocos alumnos en esas cuatro universidades. Finalmente, en marzo de 2014 se hace un convenio de movilidad con la Universidad de Playa Ancha, que es el que todos conocemos y por el cual el rector fue invitado a exponer.

Respecto de cuál podría ser el análisis de futuro, sobre esta experiencia y cómo el ministerio la proyecta, personalmente ello escapa de mis funciones ni tampoco puedo hacer un comentario mayor al respecto. Como funcionaria me dedico a ejecutar una política que está dada y, si bien nosotros tenemos nuestra crítica al respecto, solo podríamos decir que esta misma figura fue recogida en la ley n° 20.800; instrumento legal que vuelve a establecer este tipo de figuras de convenio de movilidad, por lo que podría volver a darse que finalmente otra universidad en cierre, producto de otro cierre de universidad, se volviese a establecer en un convenio de movilidad como los existentes para la Universidad del Mar.

Puede que se haya dictado muy rápido la ley, sin tener todo el conocimiento, pero sí sé que hay un espíritu detrás de ella. Sin embargo, no creo que seamos nosotros las personas con las cuales establecer ese debate, pero, sin lugar a dudas la experiencia de la Universidad del Mar sí ha reflejado sus resultados en la elaboración de políticas futuras.

Ahora bien, en la ley N° 20.800, en administrador de cierre y administrador profesional, se vuelve a establecer esta misma figura de convenio de movilidad.

En este punto, también hay que mirar cómo fue la reubicación en su contexto cronológico. En primer lugar, se anuncia, por parte de nuestro ministerio, que se va a cerrar la Universidad del Mar, y luego se establece el plan de cierre, para posteriormente establecer las conversaciones con las universidades. Probablemente, en el aprendizaje que se va haciendo, en la medida de si es una investigación o los hechos son tan flagrantes que a todas luces demuestran que se va a cerrar la universidad, las conversaciones con las potenciales instituciones receptoras deberían partir con anterioridad. Sin embargo, en este caso tenemos un anuncio ministerial, en octubre de 2012, de que se va a cerrar. Luego se envía al consejo la solicitud de cierre y luego se hacen los acuerdos de intenciones, ya prácticamente con los alumnos en muchas sedes. En algunos casos siguió funcionando la Universidad del Mar, con mayor o menor normalidad, sin embargo, en otras sedes los alumnos quedaron en la calle. Entonces, la premura y urgencia de establecer convenios nos pueden llevar a situaciones como, por ejemplo, las descritas y en las cuales no había dictación de carrera.

Respecto del uso de los laboratorios, nosotros también hemos recibido denuncias. Por ejemplo, que se les discrimina y que no se los deja entrar en ellos. En terreno hemos visto -sin desmerecer el testimonio que acabamos de escuchar- que alumnos que venían de la Universidad del Mar, tenían como hábito entrar en cualquier horario a los laboratorios y sin supervisión. Cómo tenían como hábito ingresar, incluso solos, a los laboratorios o a las salas de demostración, ellos pretendían hacer lo mismo en otras universidades, aun

cuando se establece la entrada a los laboratorios en horarios establecidos con supervisión adecuada.

Con esto quiero decir que respecto de las denuncias que recibimos respecto de discriminación, indagadas en terreno, hemos visto que se reproducen ciertas prácticas que no eran buenas en la Universidad del Mar. Puntualmente, no es bueno que los estudiantes estén solos en la sala de demostración sin supervisión. Por esa razón, hemos pedido a las universidades que nos expliquen qué pasa al respecto. Ahora, en este punto también se puede pedir a las universidades que aumenten el horario de atención en los laboratorios. Entonces, tal como este caso, hay todo un ámbito de gestión que estamos constantemente mirando, recibiendo inquietudes de los alumnos y consultando a los encargados de convenios.

En resumen, es indudable que son los rectores y los encargados de convenio y de las universidades quienes, mejor que nosotros como ministerio, pueden hablar de cómo ha sido la inserción de los alumnos de la Universidad del Mar en sus instituciones.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero hacer una observación. En la ley N° 20.800 está aquello referido a los convenios de reubicación, sin embargo, lo que preocupa es con quién se reubica un alumno.

El hecho de que exista la posibilidad de hacerlo no impide que una persona decida con quien hacerlo. En esto hay que tener cuidado. Respecto de lo que planteaba la señorita Susana Giacaman y la decisión individual de querer inscribirse en cualquier universidad, debo decirle que es el Estado el que le da la garantía de hacerlo. Es más, pude recibir circulares y correos, en los cuales se me decía que no me inscriba en la Universidad Santo

Tomás, porque está siendo investigada y porque traspasó recursos sin intereses y sin plazo de devolución a una inmobiliaria cuyos dueños son los mismos. Entonces, como hay una investigación en curso, se sugiere que uno no se inscriba en dicha institución. Por otro lado, también me pueden decir que la Universidad Las Américas tiene un propietario que es un consorcio extranjero y que lucra con ella, razón por la cual está siendo investigada por el Ministerio Público o por el Ministerio de Educación.

Entonces, cuando se guarda silencio respecto de universidades que aparentemente tienen todas las garantías estatales para funcionar, se es partícipe de la decisión que tomen los estudiantes. Tal es el caso de los estudiantes que se inscribieron en la Universidad del Mar, sabiendo que esa universidad hace mucho rato que tenía denuncias respecto de algunas carreras. Por ejemplo, en 2007, en el caso de la carrera de medicina, el doctor Francisco Acevedo envió una carta al Ministerio de Educación y a la Comisión de Educación en la cual señalaba claramente que dicha carrera no debiera estar acreditada. Sin embargo, ¿qué hace la institucionalidad? La acredita.

Entonces, cuando la institucionalidad actúa mal, y no cumple con lo que tiene que cumplir, y da garantías a instituciones que no debieran tenerlas, el Estado es y se hace parte. Por lo tanto, este no es un problema de si el estudiante va y toma una decisión de inscribirse en tal o cual universidad. No es un acto individual que se restringe a esa relación, porque el Estado tiene una parte importante en esa responsabilidad y es la razón de por qué tenemos una Comisión Investigadora.

Aquí el Estado tuvo parte y es responsable de las decisiones que los estudiantes tomaron después, porque no conocieron que efectivamente estas instituciones no cumplían con lo que tenían que cumplir.

En ese sentido, la respuesta que da la señora Magdalena Garretón respecto de que esto es un acto individual a mi no me parece correcto, porque esta no es una decisión individual del estudiante y porque además eso sería avalar que en el cierre de la Universidad del Mar también se equivocaron, aun cuando se tenían garantías estatales, pero además, es desconocer toda la historia que este tema ha tenido.

Aquí ya hubo dos comisiones investigadoras de Educación Superior, y hoy, en esta tercera, relativa a la Universidad del Mar, se evidencia que el tema principal es no querer hacerse cargo de que el Estado ha tenido serias falencias en estos procesos.

Nunca debemos decir que la decisión final la tomó el estudiante, o que la responsabilidad es del estudiante. Eso no es así. No conozco ninguna carta, oficio o declaración pública del ministerio en que se diga a los estudiantes: "Ojo, no se inscriban en esa universidad, porque no nos da garantías y está siendo investigada.". Por lo tanto, el Estado es cómplice en la medida en que, si la universidad es cerrada, el ministerio no lo advirtió, la Comisión Nacional de Acreditación tampoco o hizo mal el trabajo. Entonces, jamás se debe decir que la responsabilidad es del estudiante, porque eso es como decir: "Yo no tengo responsabilidad en nada; yo lo he hecho todo perfecto y los estudiantes fueron los que se equivocaron. Decidieron mal, porque se metieron en una universidad que no correspondía.". Más aún cuando estamos hablando de universidades que tienen convenios y que el ministerio les que paga las becas. Si el ministerio tuviera alguna duda, no debería pagarlas o debería advertir a los estudiantes que no se inscriban allí.

Esa información la tienen todos ustedes. Por lo tanto, me parece peligroso hacer ese tipo de declaraciones en

esta Comisión, porque precisamente estamos hablando de la responsabilidad que tiene el Estado en estos procesos.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Magdalena Garretón.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señor Presidente, la ley N° 20.905, que regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación, quedó abierta y no está restringida ninguna institución. De hecho, se va a oficiar a todas las instituciones del sistema.

Todavía no están publicadas las fechas en la página web, porque el manual está en construcción. Si la beca asignada mediante ley de reajuste ameritó la restitución por un año, ahora estamos hablando de dos años de restitución a terceros. Por lo tanto, está en construcción un manual operativo y se va a explicar a las universidades cómo se debe hacer y cuáles serían los alcances de la restitución de alcances a terceros; pero, insisto, la norma quedó abierta y se va a oficiar a todas las instituciones.

Tenemos un caso en la Universidad del Pacífico, dos en la Universidad Arturo Prat y uno en la UMAG; eventualmente, podrían existir otros. Entonces, para no hacer discriminación respecto de una institución, se va a oficiar a la totalidad de instituciones del sistema.

Respecto de por qué habría traspaso de recursos a las universidades no acreditadas, solo tendrían becas de estas instituciones aquellos alumnos que ingresaron cuando estaban acreditadas, es decir, al 2013. Por ejemplo, si un alumno ingresó el año pasado a alguna de esas instituciones cuando ya no estaba acreditada, por más que haya sido alumno de la Universidad del Mar en 2012, no tiene opción de recibir el beneficio, porque ingresó cuando ya no estaba acreditada. Pero, en el caso

de esas dos universidades, el grueso de los alumnos ingresó cuando estaban acreditadas. Por lo tanto, se convertirían en renovantes en 2016.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, es importante señalar que la Universidad Iberoamericana nunca fue acreditada. De hecho, acompañé a esa universidad a mis compañeros en 2013, a un grupo de la carrera enfermería. Ellos se metieron en un crédito interno, porque la universidad no estaba acreditada. Por eso, nos parece extraño que se contabilice la restitución de platas para ellos, en circunstancias de que esa universidad no estaba acreditada.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señor Presidente, solo va a ser para los alumnos que ingresaron cuando estaba acreditada, no en el período que se ha señalado, cuando había perdido la acreditación.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, me gustaría aclarar que el listado de universidades con acuerdos de intenciones que se leyó no está completo. Faltaron institutos y un montón de universidades privadas. Quiero aclarar este punto, porque muchas veces fui con mis compañeros a preguntar por esos acuerdos de intenciones que fueron publicados en la página web y los mismos rectores los desconocían. Incluso, ninguneaban el tema, diciendo: "No, nunca ha venido nadie. Nunca nos ha llamado nadie.". Por consiguiente, quiero saber si existe algún documento. ¿Qué criterio o mecanismo se usó, o solo fue un llamado para que aceptaran a los estudiantes de la Universidad del Mar? Lo pregunto, porque las universidades desconocían los acuerdos; incluso, se

sorprendían. Nosotros les mostrábamos que en la página del Minieduc aparecía que había un acuerdo y nos decían que no tenían idea. No solo había universidades e institutos que no estaban acreditados, sino también las instituciones que estaban acreditadas desconocían cualquier tipo de convenio o acuerdo.

Entonces, ese desorden que estuvo publicado hasta hace poco en la página web confundió mucho a los estudiantes e hizo que cometieran el error de ingresar a universidades que supuestamente tenían convenios y que después los dejaron en primer año, los metieron en un crédito interno, perdieron la acreditación y la beca. Entonces, como estudiante damnificada por ese malentendido, por ese problema de gestión que hubo, quiero saber cuál fue el criterio en esos acuerdos de intenciones. ¿Hubo algún escrito oficial? ¿Cómo se hicieron?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, más que hacer una pregunta a nuestros invitados, quiero solicitar a la Mesa que agote todos los esfuerzos para vengan a esta Comisión quienes fueron responsables de suscribir esos convenios. Me parece que se debe dar más de una explicación -no solo a la Comisión de Educación, sino también a quienes siguen esta Comisión Investigadora- respecto de por qué se suscribieron acuerdos y se traspasaron cuantiosos recursos económicos a universidades que no dictaban las carreras, lo que fue parte de la causa que derivó en el cierre de la Universidad del Mar. Por ejemplo, como he señalado, la falta de campo clínico es una situación con la cual se ha sometido a los estudiantes de la Universidad del Mar a una doble frustración respecto de lo que les ha tocado vivir.

Valorando la presencia del equipo que dirige la señora Magdalena Garretón, hay responsables -que no son sus miembros- que suscribieron esos convenios de movilidad y los acuerdos de intenciones. Es importante saber por qué traspasaron recursos a entidades que no estaban acreditadas y suscribieron convenios con universidades por un número de alumnos que nunca llegaron, como fue dicho en esta misma Comisión. Corríjanme si estoy equivocada, pero nunca han restituido los recursos respecto de estudiantes que jamás llegaron a sus aulas; lo hicieron bajo un supuesto que nunca se cumplió. Sin embargo, el Estado entregó los recursos por el máximo del supuesto.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Señora Garretón, ¿podría repetirnos los nombres de los funcionarios del ministerio que suscribieron esos convenios?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- La ministra señora Carolina Schmidt.

El señor **RIVAS** (Presidente).- ¿Personalmente, ella? ¿Llevan su firma?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Sí, por supuesto, y se pusieron a disposición. No tenemos conocimiento de que se hayan traspasado recursos a universidades no acreditadas. Eso lo desconocemos.

Nosotros hicimos entrega de todos los acuerdos de intenciones que fueron firmados por los rectores y la ministra. Podríamos recibir la denuncia concreta respecto de qué rector los está desconociendo, porque nos parece sumamente grave. Nos gustaría que se hiciera la denuncia concreta y no al voleo. Es importante que nos digan de qué institución. Luego de los acuerdos de intenciones que, como bien se señaló, flexibilizan la entrada, hay un conjunto de instituciones que postula a financiamiento institucional, ya sea para nivelación académica,

modernización de procesos o apoyo de infraestructura para la reubicación. También están todos entregados y no tenemos conocimiento de lo que se está diciendo. Sería importante precisar qué institución y qué rector desconoce el acuerdo con la ministra de Educación.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Respondiendo a la inquietud de la diputada señora Yasna Provoste, ya está tomado el acuerdo para invitar no solo a la exministra Carolina Schmidt, sino también a gran parte de los exministros de este gobierno y del anterior.

Atendida la importancia de que usted complete su exposición y se pueda continuar revisando toda la información que entregue a esta comisión, me parece conveniente una próxima última sesión y que usted nos acompañe. A la subsiguiente podríamos definir las fechas para invitar a los exministros para ir confrontando la información.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Perdón, señor Presidente. ¿Y la presidenta subrogante que estaba citada para la próxima sesión?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Podemos hacer una sesión donde esté usted y la presidenta subrogante y nos adecuamos en los tiempos.

Tiene la palabra Valeska Concha.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, como bien planteaba la diputada señora Cristina Girardi hace unos minutos -también lo hemos planteado en muchísimas ocasiones y afortunadamente también aparece en una de las preguntas que nosotros habíamos realizado dentro de las sesiones anteriores-, cuando el ministro Eyzaguirre plantea la figura del administrador provisional o administrador de cierre es para ir en ayuda y apoyo de los estudiantes de la Universidad del Mar, para que no hubiese un desorden administrativo, ni de la propia Universidad del Mar ni de los estudiantes que se

podieran reubicar de manera desgranada en distintas universidades, acreditadas, no acreditadas, privadas, públicas, etcétera. Eso no se cumplió. Nosotros tenemos las declaraciones del ministro Eyzaguirre dando cuenta de ello. Decía que, una vez que esta figura se plasmara, iba a ir en ayuda primeramente de la Universidad del Mar, para que no tuviese que cerrar, sino que simplemente operara hasta su cese definitivo de funciones con este administrador provisional. Esa promesa del ministro Eyzaguirre no se cumplió.

Aprovechando eso, también me gustaría, cuando haya *quórum* para hacerlo, que también pudieran citar a los respectivos ministros, pero con sus subsecretarios. ¿Por qué lo planteo de esa forma? Porque los subsecretarios de Educación, como hoy opera la subsecretaria Valentina Quiroga, son los encargados de la parte administrativa que compete, al menos, a estos efectos de reubicación.

Un ejemplo de ello es que la Contraloría emana el informe de auditoría, en el que plantea que la persona que tiene que hacerse responsable en materia administrativa es Valentina Quiroga y no la ministra Delpiano. Por lo tanto, hay una función administrativa muy importante para los subsecretarios.

También quiero recalcar lo que planteaba la diputada señora Girardi respecto de la responsabilidad estatal. Me habría encantado que el Consejo de Defensa del Estado hubiese tomado parte en procesos contra la propia Universidad del Mar o contra las personas que resultaran responsables. Estamos hablando -como el propio fiscal Gajardo lo había señalado en oportunidades anteriores- no solo de un fraude fiscal, sino también de un lavado de activos, de blanqueamiento de capitales. Nosotros no descartamos interponer una querrela por asociación ilícita en contra de los controladores que estafaron a los estudiantes de la Universidad del Mar, lo cual no

deberíamos hacer nosotros. No deberíamos haber demandado a la Universidad del Mar; ni siquiera deberíamos estar pensando en un plan para que en tres o cuatro semanas más demandemos al Estado, porque este debería, obviamente, haber hecho su labor en el momento correspondiente y no esperar cuatro o cinco años para que esta problemática se profundizara.

En ese sentido, considero que la diputada señora Cristina Girardi tiene toda la razón del mundo.

Quiero plantear algo al Departamento de Reubicación, que puede ser positivo en la búsqueda de alguna solución, particularmente para los chicos de Medicina. La Universidad de Tarapacá -si no es así me lo aclaran- fue una de las primeras que firmaron el convenio con el Ministerio de Educación, abriendo las puertas a los estudiantes de la Universidad del Mar sin mayor obstáculo en relación a otras universidades; fue hace tiempo.

Hoy, la Universidad de Tarapacá está abriendo la carrera de Medicina. Quizás, se puede hablar nuevamente con la Universidad de Tarapacá para que los estudiantes de Medicina que hoy están pululando tengan alguna alternativa para terminar sus carreras, aunque sea en la Universidad de Tarapacá. Si ya lo han hecho es genial, fantástico.

También quiero aclarar que la Universidad Iberoamericana, más allá del error conceptual de estos nombres de fantasía, no fue acreditada y hace un año y medio estuvo a punto de quebrar. Los alumnos denunciaron que no tenían campos clínicos, que estaban echando profesores, que estaban echando a los directores de carrera; no solo en Enfermería, sino también en de Veterinaria. Es una universidad que tiene problemas institucionales gravísimos y se está planteando nuevamente no dar platas fiscales, sino hacer traspasos de dinero a los propios estudiantes; pero eso queda en el

olvido, debido a que ahora queda abierto el tema de las restituciones de dinero al resto de las universidades.

Quería hacer mención de esto, porque me parece grave que se haya planteado inmediatamente una ley miscelánea de esa forma, considerando todos los problemas que esa universidad tiene en materia institucional y que los ha ido arrastrando conforme ha pasado el tiempo.

Nosotros hemos hecho distintos estudios al respecto, no solo jurídicos y legislativos, que es quizá a lo que más nos dedicamos y en lo que mejor nos manejamos; también hemos tratado de hacer estudios respecto del tema gestión organizacional, como lo hemos planteado en otras oportunidades.

Nosotros hemos detectado, dentro de ese problema de gestión, que desafortunadamente, cuando se suscita todo este problema -como bien planteaba Magdalena- en el sentido de dar una solución rápida a los estudiantes que estaban más en desmedro académico, social o económico, se fueron dando soluciones parche en cada universidad. Lo que se debería haber hecho era un plan nacional de reubicación y no de universidad por universidad para que no se generara el desorden administrativo que hoy vemos.

Respecto de la Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez, no fue solo el problema de los laboratorios, sino también de campos clínicos, lo que hace que muchas veces los estudiantes se tengan que retrasar de un semestre a un año, porque no tienen los campos clínicos para terminar sus procesos académicos. No es la única universidad que lo está sufriendo. Nosotros vamos a hablar con los chicos para que nos den testimonios de eso y podamos hacérselos llegar a ustedes, de cuáles son las universidades que están con este problema y que se pueda hacer una fiscalización o, al menos, ayudar o preguntar a las universidades qué sucede con eso.

Con relación a la encuesta que se hizo, está mala. Lo volvemos a repetir. No se ha hecho ningún tipo de cambio; hay mucha gente que no puede ingresar y muchas universidades que no vienen. Por lo tanto, que se haga una postulación, al menos a través de esta encuesta, es poco correcto, por decirlo de una manera diplomática. Si van a operar con esta encuesta, tienen que cambiarla. Nosotros hemos enviado correos y no nos responde nadie. Pero estamos llanos a volver a enviar los correos con las correcciones que haya que hacer.

En último lugar, aprovechando que hay más estudiantes que no son necesariamente todos dirigentes, pero que han sufrido las vicisitudes de la Universidad del Mar y que están detrás mío, debo decir que la ministra de Educación planteó aquí que se habían gastado 30 mil millones de pesos en reubicación de los alumnos de la Universidad del Mar. La verdad que la gran mayoría de ellos me preguntaba dónde está esa plata, en qué se gastó, porque no vieron ni un peso.

Hice estas aclaraciones con el fin de, como siempre, en lo que se pueda. En definitiva, no es solo un problema con universidades, pues siempre se van a suscitar otros; el problema es más bien de carácter genérico que particular.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Magdalena Garretón.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señor Presidente, respecto de la carrera de medicina de la Universidad de Tarapacá -cabe mencionar que está presente el jefe de gabinete de la división-, efectivamente, conversamos en dos oportunidades con el rector respecto de la posibilidad de establecer un convenio de movilidad para los alumnos de Iquique. En Arica se está proyectando abrir esa carrera, pero no hubo voluntad de establecer un

convenio para alumnos de la Universidad del Mar, aunque se intentó, se hicieron las gestiones correspondientes.

Respecto de las universidades y de los convenios con campus clínicos, lo que se les ha exigido es que nos muestren los convenios. Efectivamente, hubo universidades como la Silva Henríquez que tuvo falencias, aunque a la fecha nos ha mostrado que está tratando de suplirlas. Incluso, hubo varios alumnos que fueron devueltos de algunos campus clínicos. Tenemos testimonios de los encargados de docencia del servicio que así lo demuestran. Esos alumnos, aunque no quisieran, tuvieron que volver a hacer remediales. Han sido procesos bastante complejos, pero también tenemos noticias de que se han ido subsanando las dificultades.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, ya que solo queda alrededor de una semana para la postulación a la beca, quiero pedir que, por favor, ingresen a la página e informen a tiempo si eso se puede hacer de otra manera.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Eso ya está, desde un principio.

Incluso hay alumnos que han subido a la página información respecto del pase escolar, TNE.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muy bien, gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.32 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.